



LUCHA PARA ACABAR CON EL 'SPAM' TELEFÓNICO

Si has sufrido llamadas comerciales molestas o insistentes donde no te han ofrecido no volver a llamarte o hagan caso omiso a eso cuando se lo has pedido, o éstas las han realizado antes de las 9 horas o más tarde de las 21 horas, en festivos o fines de semana, **FACUA te ofrece dos modelo de reclamación para que denuncies a la empresa ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y tu autoridad de Consumo autonómica, exigiendo una sanción económica. ¡Hagamos antispam!**

Y es que las llamadas comerciales son ilegales si no se ofrece al usuario la posibilidad de mostrar su oposición a continuar recibéndolas mediante procedimientos que no le supongan ningún coste o si éstas siguen produciéndose tras haber solicitado a la empresa que no se reiteraran o se realizan fuera del horario establecido para ello, es decir antes de las 9 horas de la mañana, después de las 21 horas, en festivos o fines de semana.

Ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

- Descárgate el formulario para reclamar en [formato .pdf](#).

Ante la Autoridad de Consumo Autonómica

- Descárgate el formulario para reclamar en [formato .pdf](#).

Si quieres difundir esta campaña en las redes sociales, tuitea o postea mensajes como estos:

#antiSpam (nombre de la empresa *spammer*) me ha hecho *spam* telefónico y voy a denunciarlo a través de [@facua](https://twitter.com/facua) <http://youtu.be/WfIApe1O9WM>

Si sufres spam telefónico, denúncialo con el modelo de reclamación elaborado por [#facua#antiSpam](https://twitter.com/facua) <http://ow.ly/khT5w>